



RESOLUCIÓN NO 603
(30 NOV 2020)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** Identificado con la cédula de ciudadanía número 40.085.323 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y ha trabajado en forma interrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD CÓDIGO 412 GRADO 05**.

Que la actualidad devenga como sueldo la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$ 2.255.278)**

Que la funcionaria se le adeuda su descanso remunerado por el periodo laborado entre el 01 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019, teniendo en cuenta el art.43 del DECRETO 1848 de 1969, el cual estipula: "Que el personal que trabaja al servicios de campañas antituberculosa, así como los que laboran en el manejo y aplicación de rayos x y sus ayudantes tienen derechos a quince días hábiles de descanso remunerados como vacaciones por cada seis meses de servicio".

Por lo antes expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los quince (15) días hábiles de descanso como vacaciones remuneradas a la funcionaria **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** Identificado con la cédula de ciudadanía número 40.085.323, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 14 de diciembre al 05 de enero de 2020.

«Servimos con Excelencia Humana»



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones no serán liquidadas debido a que solo tendrá derecho a los quince días hábiles de descanso, el salario será cancelado normalmente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los, **30 NOV 2020**



JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente



CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON
Subgerente



ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano



JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781